



IV LEGISLATURA NÚM. 113

6 de octubre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-249 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia.

Página 2

PNL-250 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre demolición del depósito regulador situado en el Risco de Tibataje, El Hierro.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-139 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre retraso en la puesta en marcha del Centro de Salud de Playa de Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-363 De la Sra. diputada **D^a. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la Resolución relativa a la Proposición no de Ley sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos, dirigida al Gobierno.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-249 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia.

(Registro de Entrada núm. 1.394, de 22/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud ante el Gobierno del Estado en relación con los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de setiembre, la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias conocía, entre otros temas, la posición de los distintos Grupos Parlamentarios en relación con el recorte de 26 vuelos semanales de Iberia en Canarias.

Entendíamos los socialistas que, siendo Iberia una compañía cien por cien pública, no tenía explicación alguna el total desentendimiento que el Gobierno de la Nación estaba teniendo en este tema, al propio tiempo que se confirmaba la debilidad política del Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular en Canarias, incapaz de conseguir que se reconsiderara esta decisión de la Cía. Iberia.

No habiéndose producido ningún acuerdo formal en la mencionada Diputación Permanente, el Grupo Parlamen-

tario Socialista Canario considera importante un acuerdo de este Parlamento.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de:

1. Manifestar su rechazo a los recortes de vuelos en Canarias efectuados por la Compañía Iberia, expresando nuestra exigencia de reposición inmediata de los mismos.

2. Declarar la obligación de servicio público de un conjunto de vuelos entre Canarias y la Península.

3. Demandar el mantenimiento de las oficinas insulares de la Compañía Iberia.”

Canarias, a 22 de setiembre de 1998.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PNL-250 Del G.P. Socialista Canario, sobre demolición del depósito regulador situado en el Risco de Tibataje, El Hierro.

(Registro de Entrada núm. 1.407, de 24/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre demolición del depósito regulador situado en el Risco de Tibataje, El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Propo-

sición no de Ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Se está llevando a cabo la obra pública de “Mejora de abastecimiento de agua de El Hierro”, adjudicada a la empresa Ginés Navarro S.A., en la cual se incluye la construcción de un depósito regulador en el límite con el Risco de Tibataje, en la misma línea en que se construyó, por el artista canario César Manrique, el edificio conocido por “Mirador de la Peña”.

Ese depósito regulador se construye sin licencia alguna y sin siquiera comunicar el proyecto al Ayuntamiento de Valverde, en una zona catalogada por el Plan Insular de Ordenación de El Hierro como “Zona de Protección de Reserva Histórica” y a pocos metros del Risco de Tibataje, catalogado por la Ley de Espacios Naturales de Canarias como “Reserva Natural Especial de Tibataje”.

Supone mayor gravedad, si cabe, el que esa obra se esté ejecutando por la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, en colaboración con el Cabildo de El Hierro, que se suponen que son quienes deben velar,

precisamente, por el cumplimiento de la norma reguladora del planeamiento y de los espacios naturales, y no de propiciar obras que, por estar construidas de espaldas a la normativa vigente, suponen un grave atentado contra la conservación del medio ambiente y del patrimonio, y además, haciéndolo de manera visible desde cualquier punto del Valle de Frontera, habiéndolo podido y debido hacer en otra zona no catalogada y de forma que su estructura se pueda confundir con el terreno.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a la demolición inmediata del depósito regulador, situado en el límite del Risco de Tibataje y proceda a la construcción de uno nuevo en zona no catalogada y de forma que produzca el menor impacto ambiental posible.”

Canarias, a 24 de septiembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTA

PO/C-139 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en la puesta en marcha del Centro de Salud de Playa de Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.396, de 23/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. - PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en la puesta en marcha del Centro de Salud de Playa de Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas del retraso de la puesta en marcha del Centro de Salud construido en Playa de Santiago, en La Gomera, y para cuándo se prevé que entrará en servicio?

Canarias, a 22 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Julio Cruz Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-363 De la Sra. diputada D^a. *Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución relativa a la Proposición no de Ley sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 1.395, de 23/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.- De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución relativa a la Proposición no de Ley sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La Comisión de Trabajo y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre instalación de teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos (PNL-121), habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente Resolución al respecto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo de seis meses, instale en todas las dependencias y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias teléfonos de intermediación para discapacitados auditivos, de uso público, y la instalación del mismo tipo de teléfonos en los domicilios de las personas que padezcan esa discapacidad, conectados a los centros necesarios como teléfonos de emergencia.”

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento ha tenido dicha Resolución, en qué centros y dependencias han sido instalados esos teléfonos de intermediación, cuál ha sido el modelo por el que se ha optado y quiénes las personas responsables de su atención?

Canarias, a 22 de septiembre de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Teresita Morales de León.